

# Tierras forestales (dentro y fuera del sistema nacional de áreas protegidas) y usos posibles (consuntivo y no consuntivo) para orientar la gestión forestal en Venezuela

*Forest lands (inside and outside of the national system of protected areas) and possible uses (exhausted and non exhausted) to guide the forest management in Venezuela*

MIGUEL PLONCZAK

Centro de Estudios Forestales y Ambientales de Postgrado, Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, Universidad de Los Andes, correo electrónico: plonczak@ula.ve

Recibido: 09-03-13 / Aceptado: 15-12-13

## Resumen

La planificación de estrategias para adecuar el uso y la conservación de los ricos y diversos espacios ecológicos y culturales que conforman a Venezuela, se basa en políticas públicas conducentes a alcanzar el equilibrio ambiental. La síntesis de la gran biodiversidad del país se consolida en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Snap), que contiene espacios de protección estricta y de aprovechamiento normado. El uso consuntivo de tierras conlleva alguna forma de cosecha; acá se prevé que la tasa de extracción no supere a la de reposición del recurso para así evitar su agotamiento; el uso no consuntivo implica un disfrute de tipo contemplativo. Producto de la recopilación, revisión, compilación y el análisis comparativo de diversas fuentes bibliográficas se propone una caracterización basada en dos criterios: uno, económico, referido a si el tipo de uso de la tierra es consuntivo o no consuntivo; el otro, espacial, que considera la inclusión, o no, de dicho espacio en el SNAP venezolano.

**Palabras clave:** Biodiversidad, conservación, política y estrategias forestales, preservación, uso sostenible.

## Abstract

The planning of strategies seeking for an adequate use and conservation of the rich and diverse ecological and cultural spaces that conform Venezuela, is based on public policies aiming to achieve an environmental balance. The synthesis of the great venezuelan biodiversity is consolidated in the National System of Protected Areas (NSPA) including figures of strict protection and others where the use is regulated. The consuntive use of land implies some form of harvest and, in this case, the rate of extraction must not be higher than the rate of return of the resource in order to avoid its extinction; the non consuntive use is of contemplative type. Product of the gathering, review, compilation and comparative analysis of various literature sources, a characterization based on two criteria is proposed: one, economical, refers to the type of land use, either consuntive or non consuntive; another, spatial, considers if that space is included, or not, in the venezuelan NSPA.

**Key words:** Biodiversity, conservation, forest policies and strategies, preservation, sustainable use.

## 1. Introducción y marco teórico

La formulación de políticas públicas que orienten una continua planificación y ejecución de estrategias para lograr el adecuado uso y la conservación de los ricos y diversos espacios ecológicos y culturales que conforman a Venezuela, es una necesidad indiscutible.

Es factible que la sociedad sea capaz de convivir en armonía con la naturaleza y alcanzar un satisfactorio nivel de vida. Ello implica aprovechar y conservar los recursos de biodiversidad en sus

tres niveles: ecosistemas, especies y genes; para lograrlo, es fundamental contar con el apoyo que brindan las bases y herramientas del pensamiento humanístico y del método científico.

La gran riqueza que representa la biodiversidad venezolana, entre las diez primeras del planeta, debe ser aprovechada racionalmente con miras a garantizar la saludable existencia de sus actuales y potenciales recursos naturales renovables para el disfrute de las presentes y futuras generaciones (Plonczak, 1999). Una excelente herramienta de soporte la constituye la síntesis de esta magnífica

biodiversidad, plasmada en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Snap) de Venezuela, conformada por un conjunto de figuras jurídicas de protección estricta y otras con fines de aprovechamiento bajo usos normados, que abarcan un 46 % del país (Bevilacqua *et al.*, 2005). Según Bevilacqua *et al.* (2006), las Áreas Protegidas son espacios del territorio venezolano designados jurídicamente para cumplir con los objetivos de creación relacionados con los términos y alcances de la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica (Marn, 2001; Rodríguez *et al.*, 1997).

De otro lado, Plonczak y Rodríguez (2002) definen las tierras forestales como "...aquéllas que contienen ecosistemas boscosos y demás formaciones vegetales, o eventualmente desprovistas de vegetación, destinadas por el ordenamiento territorial y la planificación nacional o definidas por el juicio técnico (*ad hoc*), a la protección y producción de bienes y servicios bajo los principios de conservación, defensa y mejoramiento de los recursos naturales y el ambiente, procurando mediante el manejo y la respectiva gestión del mismo, el mantenimiento de su condición natural evolutiva o el aprovechamiento, la restauración y el fomento de su capacidad renovadora, para proporcionar una calidad de vida acorde con las necesidades de las generaciones presentes y futuras."

La anterior definición de tierras forestales resulta interesante, por cuanto abarca espacios ubicados tanto dentro como fuera del Snap venezolano, en el cual se exige explícitamente la formulación de instrumentos de carácter técnico y/o jurídico que aportan el marco de referencia para guiar las necesarias actividades administrativas inherentes a una eficiente gestión del uso de los recursos naturales renovables. En el presente trabajo se considera indispensable mantener la aplicación de este enfoque en lo referente al usufructo de los recursos incluidos en los espacios territoriales ubicados fuera del Snap.

En la orientación del uso de los recursos naturales renovables conviene diferenciar entre el uso consuntivo y el no consuntivo de los mismos. El uso consuntivo de un recurso natural renovable lleva implícita alguna forma de cosecha y una eventual transformación posterior; en este caso, un aspecto fundamental, entre otros, para lograr un manejo sostenido, es prever que la tasa de extracción no supere a la de reposición del recurso y

así evitar la tendencia hacia el agotamiento. El uso no consuntivo no acarrea las posibles consecuencias de una cosecha mal dimensionada, por cuanto que su disfrute, de tipo contemplativo, emotivo o similar, no depende de ésta, sino más bien de la existencia y permanencia del recurso o espacio en cuestión; en este caso, el manejo se orienta entonces hacia la preservación del espacio contentivo del recurso, para así garantizar su usufructo sostenido (Fernández *et al.*, 1999).

## 2. Objetivo

El principal objetivo de la presente nota es aportar un enfoque en el que se integran dos criterios técnicos del ordenamiento territorial (designación de uso y tipo de uso) para impulsar el desarrollo de las actividades forestales, proveedoras de bienes y servicios a la sociedad, como marco de referencia para guiar la gestión forestal en Venezuela.

## 3. Aspectos metodológicos

La información presentada es el producto de la recopilación, revisión, compilación, comparación y análisis de diferentes fuentes bibliográficas.

## 4. Resultados y análisis: propuestas

Una política forestal que contribuya al fortalecimiento del sector forestal, como componente fundamental del desarrollo sustentable del país, debe asentarse en la caracterización de los espacios del ambiente en los que se practican actividades forestales que aportan permanentemente bienes y servicios a la población, bien sea a nivel local, regional, nacional y/o mundial.

La caracterización que se propone está basada en dos criterios: uno de orden económico y otro espacial. El primero se refiere al tipo de uso de la tierra que se le asigna o destina al espacio forestal, diferenciando entre consuntivo (producción de bienes y servicios) y no consuntivo (principalmente protección y servicios); el segundo toma en cuenta la inclusión, o no, de dicho espacio en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Snap) venezolano. Así, a continuación se presentan los cuadros 1

al 4, en los que se muestra las posibles alternativas resultantes de combinar estos criterios. Para profundizar el análisis, a continuación se presenta el cuadro 5, en el que se acopia información referida a

la disponibilidad (o no) de las herramientas de planificación idóneas, plasmadas en planes de manejo y/o reglamentos de uso y/o similares.

**Cuadro 1.** Tierras con vocación forestal dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas con Uso No Consuntivo.

Figura jurídica	Definición	Objetivos primarios de manejo
Monumento natural	Área terrestre o marina contentiva de al menos un rasgo natural específico sobresaliente, de interés nacional, consistente en accidentes geográficos, formaciones geológicas, sitios de belleza o rareza excepcional, o hechos ecológicos, que merecen protección absoluta.	Preservar valores geográficos, geológicos, escénicos o ecológicos excepcionales o únicos. Proporcionar oportunidades para educación y la recreación pasiva. Proveer opciones de investigación educación y recreación
Parque nacional	Porción extensa del territorio con uno o más ecosistemas o áreas naturales o escénicas de relevancia nacional o internacional, poco o no intervenidas por el hombre, que por sus características son de especial interés para la ciencia, educación y recreación	Preservar muestras intactas de los ecosistemas más importantes. Proteger la biodiversidad. Preservar valores escénicos únicos o excepcionales. Promover opciones de investigación educación y recreación
Refugio de fauna	Área terrestre o acuática que posee condiciones sobresalientes para la reproducción, propagación o estabilidad de algunas especies o comunidades de fauna de relevancia regional, nacional o internacional.	Proteger la fauna silvestre o acuática y su hábitat. Defender especies en peligro de extinción. Proveer opciones de investigación y educación especializada.

Fuente: Bevilacqua *et al.* (2006).

**Cuadro 2.** Tierras con vocación forestal dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas para Uso Consuntivo.

Figura jurídica	Definición	Objetivos primarios de manejo
Zona protectora	Terrenos con especial atención a los bosques naturales, a los suelos y a las aguas mediante la limitación de usos y actividades degradantes.	Proteger la biodiversidad. Proteger los recursos hídricos. Contribuir al sostenimiento de la calidad ambiental.
Reserva de fauna silvestre	Terreno emergido, ribereño o marítimo en donde existen condiciones apropiadas para el aprovechamiento racional y controlado de la fauna silvestre o acuática.	Conservar áreas para aprovechar la fauna silvestre o acuática. Conservar zonas de atractivo turístico y recreacional mediante la caza y pesca deportivas. Proveer opciones de investigación educación y recreación
Reserva forestal	Tierras baldías y otras propiedades de la Nación cubiertas por bosques naturales de reconocida capacidad productiva a ser conservadas para la producción forestal permanente.	Conservar tierras y bosques públicos para asegurar la producción forestal permanente.
Lote boscoso	Equivalente a la Reserva Forestal a partir del Decreto 6070 publicado en G.O. 38946 d/f 05-06-08	Conservar tierras y bosques públicos para asegurar la producción forestal permanente.
Área boscosa bajo protección	Áreas boscosas de gran interés, cuya disponibilidad está sujeta a la potencialidad de las mismas.	Aprovechamiento, conservación y protección de valores protectores, productores y recreativos
Reserva de biosfera	Área con muestras representativas de uno o más ecosistemas importantes del país, con extensión suficiente para que los procesos ecológicos y los recursos genéticos se mantengan en estado de equilibrio.	Proteger la biodiversidad. Proveer opciones de investigación y educación especializada. Estudiar procesos ecológicos en medios con y sin alteración. Conservar paisajes culturales.
Reserva nacional hidráulica	Definida según el volumen anual de escurrimiento, por el caudal a ser aprovechado/ medido por un tiempo, por el espacio ocupado por acuífero subterráneo o volumen aprovechable que se almacena en un embalse	Permitir o facilitar la administración del recurso agua Controlar la contaminación de aguas
Zona de aprovechamiento agrícola	Áreas que por sus condiciones edafo-climáticas deben ser resguardadas para su explotación agrícola dentro de un régimen de mayor o menor preservación	Conservación y uso exclusivo de tierras de alto potencial agrológico Asegurar un uso eficiente Dar oportunidad para diversificar y lograr autonomía alimentaria Ofrecer oportunidades para la investigación y educación
Área de protección y recuperación ambiental	Áreas con presencia de problemas ambientales provocados o inducidos que requieren el establecimiento de tratamientos de recuperación	Control o eliminación de los fenómenos de degradación Recuperación de áreas en estado de deterioro
Área rural de desarrollo integral	Área a ser manejada bajo estrategias de desarrollo con la participación coordinada de las entidades públicas y las comunidades organizadas	Concentrar esfuerzos para lograr una auténtica prosperidad basada en las actividades de producción en el medio rural
Área crítica con prioridad de tratamiento	Áreas cuyos recursos se encuentran en estado alterado por el uso irracional y que deben ser sometidas a tratamiento prioritario	Establecer un uso racional de los recursos mediante la formulación de planes de manejo integral, manteniendo un control riguroso
Área de protección de obras públicas	Zonas naturales contentivas de infraestructuras públicas importantes que prestan servicios estratégicos	Proteger la infraestructura pública y áreas aledañas con el fin de que presten un servicio óptimo
Zona de reserva para construcción de presas y embalses	Áreas que por sus características especiales y/o situación se consideran idóneas para la construcción de presas y embalses, usualmente ubicadas en sitios insustituibles	Protección de áreas con potencial hidráulico aprovechable Impedir la ocupación y prevenir otros tipos de uso que limiten la construcción de obras hidráulicas

Fuente: Bevilacqua *et al.* (2006).

**Cuadro 3.** Tierras con vocación forestal fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas con Uso No Consuntivo.

Figura	Definición	Objetivos primarios de manejo
Fincas privadas para recreación y turismo	Tierras bajo régimen de propiedad privada, dedicadas a ofrecer paisajes y ecosistemas representativos de la región donde se encuentran	Conservación de recursos naturales renovables (agua, flora, fauna)
Áreas públicas de interés turístico	Tierras públicas sin régimen jurídico especial pero con características de interés para el esparcimiento	Conservación de recursos naturales renovables (agua, flora, fauna)
Área de interés histórico	Tierras públicas sin régimen jurídico especial pero con interés histórico	Conservación de recursos históricos

**Cuadro 4.** Tierras con vocación forestal fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas para Uso Consuntivo.

Figura	Definición	Objetivos primarios de manejo
Plantaciones Forestales públicas	Tierras de la Nación dedicadas al establecimiento y manejo de bosques plantados con diversas especies	Abastecimiento de materia prima a la industria forestal nacional y cadena secundaria
Plantaciones Forestales privadas	Tierras privadas dedicadas al establecimiento y manejo de bosques plantados con diversas especies	Abastecimiento de materia prima a la industria forestal nacional y cadena secundaria
Fincas privadas de uso mixto	Tierras bajo régimen de propiedad privada, dedicadas a producir bienes y servicios forestales y agroforestales	Abastecimiento de materia prima a la industria forestal y agroforestal nacional y cadena secundaria

**Cuadro 5.** Zonificación y Planes de Uso (CON y SIN) en tierras con vocación forestal dentro y fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas según su uso (consuntivo o no).

Figura jurídica	Uso consuntivo	Sistema nacional de áreas protegidas	Con plan de uso	Sin plan de uso	Total
Zonas protectoras	Sí	Sí	23	35	58
Reservas de biosfera	Sí	Sí	0	2	2
Áreas boscosas bajo protección	Sí	Sí	0	39	39
Lotes boscosos (públicos y privados)	Sí	Sí	4	12	16
Reservas forestales	Sí	Sí	2	9	11
Reservas nacionales hidráulicas	Sí	Sí	1	13	14
Áreas críticas con prioridad de tratamiento	Sí	Sí	2	5	7
Áreas de protección de obras públicas	Sí	Sí	3	15	18
Áreas protección y recuperación ambiental	Sí	Sí	1	3	4
Áreas rurales de desarrollo integral	Sí	Sí	0	5	5
Zonas de aprovechamiento agrícola	Sí	Sí	1	5	6
Zona reserva para construcción presas/embalses	Sí	Sí	1	1	2
Reservas de fauna	Sí	Sí	0	4	4
Monumentos naturales	No	Sí	5	31	36
Refugios de fauna	No	Sí	1	6	7
Parques nacionales	No	Sí	20	23	43
<b>Subtotal</b>			<b>64</b>	<b>208</b>	<b>272</b>
Zona de seguridad	Sí	No	1	84	85
Zona de seguridad fronteriza	Sí	No	0	6	6
Áreas de interés histórico	No	No	0	1	1
Áreas de interés turístico	No	No	2	11	13
Plantaciones forestales públicas (542.000 ha)	Sí	No	4	0	4
Plantaciones forestales privadas (118.000 ha)	Sí	No	7	0	7
<b>Subtotal</b>			<b>14</b>	<b>102</b>	<b>116</b>
<b>Total</b>			<b>78</b>	<b>310</b>	<b>388</b>

Fuente: MARN (2004) y Global Forest Watch (2002).

De la información contenida en el cuadro 5 se desprende que del total de figuras contempladas (388), dentro y fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, apenas existen instrumentos de manejo para el 20 % de los casos (78).

#### 4. Conclusiones y Recomendaciones

Venezuela cuenta con un envidiable ordenamiento territorial fundamentado en criterios técnicos y ecológicos que constituye un importante baluarte ambiental para alcanzar un uso sustentable, tanto de los recursos naturales renovables como de las tierras con vocación forestal del país. Si bien este enunciado es ampliamente conocido y aceptado, también es cierto que la gestión de estas tierras, ha venido disminuyendo en relevancia y capacidades. En consecuencia, es necesario enunciar alternativas con nuevos enfoques, así como planificar acciones y ponerlas en práctica, para reactivar y dinamizar las actividades desarrolladas en las tierras con vocación forestal.

Resalta la existencia de un importante déficit en la formulación de las herramientas de planificación, especialmente en lo que a planes de manejo se refiere, para guiar el uso racional de los recursos contenidos en estas tierras con vocación forestal.

La solución implica un serio desafío para los profesionales del ramo, indispensable si se quiere contribuir con el desarrollo sustentable de Venezuela, sobre todo en el medio rural.

#### 5. Referencias Bibliográficas

- BEVILACQUA, M., L. CÁRDENAS, L. CHACÓN, V. BEHM y F. ROJAS-SUÁREZ (eds.) 2005. Mapa de las Áreas Protegidas en Venezuela. In: *Las Áreas Protegidas en Venezuela: Diagnóstico de su condición 1993/2004* (2006). Bevilacqua, M., L. Cárdenas y D. A. Medina (eds.). ACOANA, Fundación Empresas Polar y Comité Venezolano de la UICN. Caracas, Venezuela. 165 p + Mapa.
- BEVILACQUA, M., L. CÁRDENAS y D. A. MEDINA 2006. *Las Áreas Protegidas en Venezuela: Diagnóstico de su condición 1993/2004*. Fundación Empresas Polar, ACOANA, UICN. Caracas, Venezuela. 165 p + Mapa.
- FERNÁNDEZ, F., M. PLONCZAK y A. SANGRONIS. 1999. Aproximación al método de determinación del va-

lor de opción de la Reserva Forestal Imataca. *Revista Forestal Venezolana* 43(2): 147-155.

GLOBAL FOREST WATCH. 2002. *The State of Venezuela's Forests. A case of Study of the Guayana Region*. GFW y Fundación Polar. Caracas, Venezuela. 132 p.

MARN. 2001. *Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica y su Plan de Acción*. Oficina Nacional de Diversidad Biológica. Dirección del Recurso Forestal. Caracas, Venezuela. 135 p.

MARN. 2004. *Boletín Estadístico Forestal No 5 Años 2002-2003*. Dirección General de Bosques. Caracas, Venezuela. 70 p.

PLONCZAK, M. 1999. El ordenamiento territorial y la conservación de la biodiversidad en Venezuela: una propuesta para los Llanos occidentales. *Revista Geográfica Venezolana* 40(1): 55-64.

PLONCZAK, M. y L. E. RODRÍGUEZ P. 2002. Conceptos, fundamentos y métodos del manejo forestal en Venezuela. *Revista Forestal Venezolana* 46(1): 83-90.

RODRÍGUEZ, L., R. JAIMEZ, M. PLONCZAK y M. JEREZ. 1997. Consideraciones conceptuales sobre manejo forestal en Venezuela en el marco del desarrollo sustentable. *Revista Forestal Venezolana* 41 (1): 77-85.